

## COMISIÓN EJECUTIVA HIDROELÉCTRICA DEL RÍO LEMPA

### ACTA

Sesión número tres mil setecientos cuarenta y siete (No. 3747), celebrada por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, en las instalaciones de La Geo, S.A. de C.V., a las doce horas (12:00 horas) del treinta de noviembre de dos mil dieciséis.

Asisten: el Director Presidente; David Antonio López Villafuerte, los Directores Propietarios: José Wilberto Hernández Salguero, Cristóbal Cuéllar Alas, Efrén Arnoldo Bernal Chévez, Xiomara Salomé Martínez Ascencio, Kathy Irene Castro de Morales, los Directores Suplentes: Eduardo Alexander Ramírez Acosta en sustitución de Luis Roberto Reyes Fabián, Carlos Humberto Henríquez López, Roxana Alejandra Gutiérrez Dubón, César Alfonso Rodríguez Santillana, Ricardo Arturo Salazar Villalta, Marlene Jamilet Elías de Quan; el asesor de Junta Directiva Enrique Rodolfo Escobar y, el Director Ejecutivo Ricardo Salvador Flores Ortiz.

- I Aprobación de la agenda.
  
- II Se lee y firma el Acta No. 3746 del 24 de noviembre 2016
  
- III **DECLARADO BAJO LA RESERVA No.00046-2014**

 CEL



 CEL

~~RE~~ SM  
RE  
Handwritten signature and scribbles

 **CEL**

*SM*  
*RC*  
*[Signature]*

 CEL

*SM*  
*RE*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

 CEL

*Sm*  
*RC*  
*[Signature]*

 CEL

*SM*  
*re*  
*Hand*

 CEL

*[Handwritten signatures and initials]*

 CEL

~~SM~~

SM  
KC





 CEL

~~RE~~

Sm  
Re

P  
J  
a



IV CONFIDENCIAL



~~SM~~

SM  
RC

Handwritten initials or signature.

Handwritten signature and initials.

Handwritten mark or signature.

 CEL

~~RE~~

SM  
RE

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

 CEL

~~FE~~ SM  
RC   

 CEL

*SM*  
*KE*  
*Handwritten signature*



Handwritten notes and signatures in the bottom right corner. The notes include "SM", "RC", and "Fund". There are several scribbles and a signature that appears to be "Fund" written inside a triangle. A vertical line is drawn to the right of the notes, and a signature is written above it.

 CEL

*Handwritten notes and signatures:*  
SM  
RC  
S  
  
  


 CEL

~~SM~~ SM  
RE  
  
  




*SM*  
*RC*  
*[Signature]*

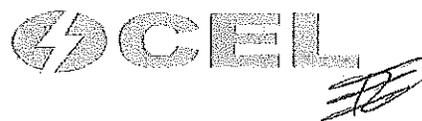
CEL

~~SE~~

SM  
KC







SM  
RC

V DECLARADO BAJO LA RESERVA No.00046-2014



SMH  
KC  
Handwritten signatures and initials are present in the bottom right corner of the page.

 CEL

SM  
RE



 CEL

*Handwritten notes:*  
SM  
KE  
A box containing the word "Luz" with an arrow pointing to the top right.  
A small circle below the box.



SM  
KC  
Hand  
EF



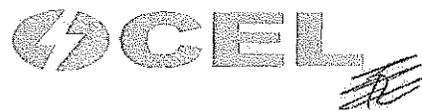
fm  
Q

10  
[Handwritten signature]  
[Handwritten signature]

 CEL 

SM  
0

  
KRC  

Handwritten signatures and initials are present in the bottom right corner. The text includes the name 'S.M.' with a signature, 'J. J.' with a signature, and 'J. J.' with initials. There is also a vertical line to the right of the signatures.

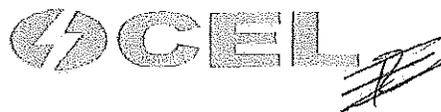


SM  
RE  
Handwritten initials and a signature.

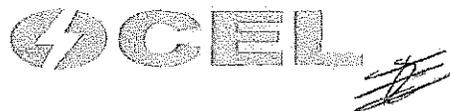


SM  
RE  
A  
A  
A

VI DECLARADO BAJO LA RESERVA No.00046-2014



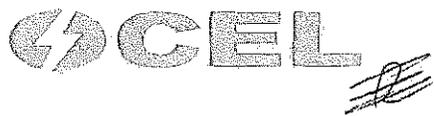
SM  
RC  
9



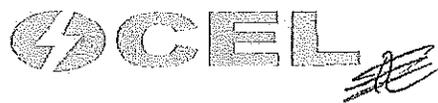
SM  
RE  
Handwritten signature and scribbles.



SM [Handwritten signature]



Handwritten notes and signatures, including the letters 'SM', 'ke', and a signature.

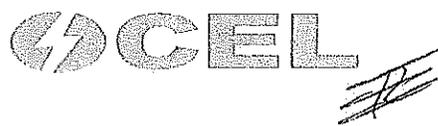


Handwritten signature and scribbles, including a large arrow pointing upwards and to the right.

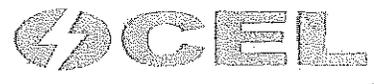


SM  
B

Handwritten signature and initials, including a large 'H' and 'FE'.



Handwritten notes and signatures in the bottom right corner, including the word 'Fund' and other illegible scribbles.



*Handwritten notes and signatures:*  
SM  
A  
RC  
A

 CEL



- VII El Director Ejecutivo, licenciado Ricardo Salvador Flores Ortiz, somete a consideración de Junta Directiva el Informe de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública No. CEL-LP 31/16 “**Servicios de mantenimientos menores para las instalaciones de la CEL, año 2017**”.

En el Punto IV de la Sesión No. 3740, del 13 de octubre de 2016, Junta Directiva, autorizó autorizar el inicio del proceso de contratación de los “**Servicios de mantenimiento menores para las instalaciones de la CEL, año 2017**” y aprobar las bases de la Licitación Pública No. CEL-LP 031/16, para la contratación de dicho suministro.

El presupuesto estimado fue de CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES (US\$460,220.00), con cargo al específico de gasto 54303, correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

La publicación se efectuó el 17 de octubre de 2016, en dos periódicos de circulación nacional. Las bases estuvieron disponibles para su compra directamente en la CEL o para su descarga de forma gratuita en COMPRASAL, del 18 al 19 de octubre de 2016.

Las bases fueron obtenidas mediante descarga gratuita por las siguientes empresas:

1. Construcciones Avalon, S.A. de C.V.
2. OEK de Centro América, S.A. de C.V.
3. Diseño Global Dygital, S.A. de C.V.
4. Z. Z. Ingenieros, S. A. de C. V.
5. Cambara Aguilar, S.A. de C.V.
6. Asesoría y Tecnología, S.A. de C.V.
7. & M Mantenimiento y Servicios, S.A. de C.V.
8. Martell, S.A. de C.V.
9. P Mas P Arquitectos, S.A. de C.V.
10. Electrificaciones y Servicios Generales, S.A. de C.V.
11. Inmobiliaria Oriental, S. A. de C. V.
12. D.C.E. Construcciones E Inversiones, S.A. de C.V.

La recepción y apertura de las ofertas se realizó el 4 de noviembre de 2016, recibándose la siguiente oferta:

No.	Oferente	Monto de la Oferta, sin IVA	Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta
1.	O&M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	US\$517,549.64	US\$11,400.00
2	OEK DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.	US\$551,584.92	US\$11,400.00



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and initials]*

## EVALUACIÓN DE OFERTAS

La evaluación de ofertas se efectuó conforme a la SECCIÓN II- EVALUACIÓN DE OFERTAS, de las bases de licitación, considerándose los siguientes aspectos:

1. Verificación de los aspectos legales de la oferta y documentación subsanable.
2. Evaluación de la capacidad financiera.
3. Revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en la Sección III.
4. Evaluación de la capacidad técnica y experiencia del oferente.
5. Discrepancias y errores aritméticos.

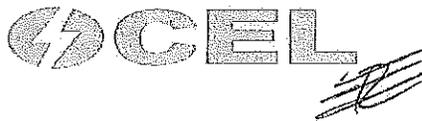
### 1. Verificación de los aspectos legales de la oferta y documentación subsanable.

Al efectuar el análisis de la documentación legal presentada O&M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., la Asesora Legal de la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO) emitió dictamen en el cual realizó observaciones a la declaración jurada así también a la autorización a la CEL para mostrar los documentos de oferta, agregadas en la oferta, lo cual se le notificó el 15 de noviembre de 2016.

El 16 de noviembre de 2016, presentó la declaración jurada y la autorización a la CEL para mostrar los documentos de oferta, las cuales fueron remitidas a la asesora legal de la CEO. El 22 del mismo mes y año, la Asesora Legal de la CEO, emitió un segundo dictamen en donde concluyó que O&M Mantenimiento y Servicios, S.A. de C.V., presentó la declaración jurada y la autorización a la CEL para mostrar los documentos de oferta, y ambos documentos cumplieron con las observaciones realizadas.

En cuanto a las observaciones realizadas a la documentación legal presentada por OEK DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V., la Asesora Legal observó:

- a) *Que la ofertante presentará la solvencia tributaria vigente al 4 de noviembre de 2016, a fin de comprobar que se encuentra solvente con sus obligaciones tributarias, ello a fin de darle cumplimiento a los artículos 217 y 218 del Código Tributario, y a lo establecido en la cláusula IL-12 PRESENTACION DE DOCUMENTOS DE OFERTA, Letra A) CONTENIDO DE LA OFERTA, numeral 1), romano iv).*



Handwritten signatures and initials, including "SM", "KE", and "J", along with a star-shaped stamp.

b) La declaración jurada no fue firmada por la Representante Legal y en el folio 6, vuelto, se consignó erróneamente el nombre de la Licitación, ya que dice: "SERVICIOS DE MENORES PARA LAS INSTALACIONES DE LA CEL, AÑO DOS MIL DIECISIETE"; omitiendo la palabra "MANTENIMIENTOS"

OEK de Centroamérica, S.A. de C.V., no presentó documentación alguna de la que fue observada, venciósele el plazo el 18 de noviembre de 2016.

En un segundo dictamen legal recibido el veintidós de noviembre de 2016, la Asesora Legal dictaminó lo siguiente:

"En cuanto a OEK DE CENTROAMÉRICA S.A. DE C.V., no presentó documentación alguna de la que fue observada, ni presentó correcciones a la declaración jurada por lo que no cumplió.

De lo anterior se concluye que OEK de Centro América, S. A. de C. V., no continuó en el proceso de evaluación de ofertas; quedando excluida de conformidad a lo establecido en la cláusula EO-1 EXCLUSIÓN DE OFERTAS, letra B, numerales 3) y 12) de las bases de licitación Pública No, CEL-LP 31/16.

O&M Mantenimiento y Servicios, S.A. de C.V. por su parte, al cumplir todos los aspectos legales, continuó en la evaluación de la capacidad financiera.

## 2. Evaluación de la capacidad financiera.

Indicador	Parámetro aplicado	Puntaje Parcial	O&M Mantenimiento y Servicios S.A. de C.V.
Recursos financieros netos disponibles	Superior al 40% del monto ofertado.	25	25
	Superior al 30% y menor o igual al 40% del monto ofertado.	20	
	Superior al 20% y menor o igual al 30% del monto ofertado.	15	
	Inferior o igual al 20% del monto ofertado.	0	
Z2 Altman	Mayor a 3.7	25	25
	Mayor a 2.0 y menor o igual a 3.70	20	
	Mayor a 0 y menor o igual a 2.0	15	
	Menor o igual a 0	0	
Patrimonio dividido entre Capital Social	Mayor a 35%	25	25
	Mayor a 30% y menor o igual al 35%	20	
	Mayor a 25% y menor o igual al 30%	15	
	Menor o igual a 25.0%	0	
Razón de endeudamiento total	Menor al 60%	25	25
	Menor al 70% y mayor o igual al 60%	20	
	Menor al 80% y mayor o igual al 70%	15	
	Igual o mayor a 80%	0	
Puntaje Total Asignado			100



Handwritten signatures and initials, including "SM", "RE", and other illegible marks, along with a large handwritten number "9" in the top right corner.

Con base al análisis financiero se concluyó que O&M Mantenimiento y Servicios S.A. de C.V., presenta aceptables niveles de liquidez, ha incrementado su capital social, mantenido bajos niveles de endeudamiento, tiene baja probabilidad de caer en quiebra y además demuestra respaldo crediticio, por lo que se estima que financieramente puede cubrir los servicios requeridos, por lo que pasa a la siguiente fase de evaluación, pues obtuvo 100 puntos, superando los setenta (70) puntos establecidos en las bases para esta etapa.

**3. Revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en la SECCIÓN III.**

Después de analizar el contenido la oferta presentada por O&M Mantenimiento y Servicios, S.A. de C.V., se determinó que ha presentado las especificaciones técnicas según lo requerido en la SECCIÓN III- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, por lo tanto cumple; adicionalmente presentó el formulario FT-5.5 CARTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de la SECCIÓN V-FORMULARIOS TÉCNICOS-ECONÓMICOS, de las bases de licitación, como fue requerido, comprometiéndose expresamente a cumplir con todos los requerimientos, procedimientos y actividades requeridas por la CEL, durante la ejecución del contrato.

Con base en lo anterior, se determinó que la oferta presentada por O&M Mantenimiento y Servicios, S.A. de C.V., cumple, por lo que continúa en la evaluación de la capacidad técnica y experiencia del oferente.

**4. Evaluación de la capacidad técnica y experiencia del oferente.**

Descripción		Puntaje Parcial	Puntaje asignado a O&M Mantenimiento y Servicios S.A. de C.V.
1. Años de experiencia prestando servicios similares.		20	
i.	Cinco (5) años o más	20	20
ii.	De cuatro (4) a tres (3) años	13	
iii.	Menos de tres (3) años de experiencia	6	
2. Capacidad técnica de la empresa en servicios similares			
a)	Capacidad en la ejecución de cinco (5) contratos de servicios similares a los requeridos por la CEL, con al menos 50 personas de carácter permanente, durante los últimos cinco (5) años. Siete (7) puntos por cada contrato que cumpla con los requisitos detallados en el formulario FT-5.3 de las bases.	35	35
b)	Presentar cinco (5) cartas de clientes donde se exprese el grado de satisfacción en la ejecución de servicios similares a los requeridos por la CEL, durante los últimos cinco (5) años y el vigente.	45	
i.	Excelente	9 puntos por cada servicio	27
ii.	Muy bueno	7 puntos por cada contrato	14
iii.	Bueno	4 puntos por cada contrato	20
iv.	Regular	0 puntos por cada contrato	0
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>96</b>



Handwritten signatures and initials, including 'SM', 'JC', and 'J'.

Como se demuestra en el cuadro anterior O&M Mantenimiento y Servicios, S.A. de C.V., superó el puntaje mínimo de setenta (70) puntos requeridos en las bases de licitación, al obtener **noventa y seis (96) puntos**, por lo que continúa en la revisión de su propuesta económica.

#### 5. Discrepancias y errores aritméticos en las ofertas.

Con el objeto de verificar las discrepancias y errores aritméticos en la oferta, se procedió a revisar las cantidades, precios unitarios y precios totales de la oferta presentada por O&M Mantenimiento y Servicios, S.A. de C.V., comprobando que no existen discrepancias ni errores aritméticos en su oferta, según se detalla a continuación:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL ANUAL OFERTADO Y REVISADO (US\$)
I	Central Hidroeléctrica Guajoyo	76,111.68
II	Central Hidroeléctrica Cerrón Grande	70,177.68
III	Central Hidroeléctrica 5 de Noviembre	131,324.88
IV	Central Hidroeléctrica 15 de Septiembre	56,761.44
V	Oficina Central	14,964.48
VI	Almacén Central San Ramón	7,482.24
VII	Proyecto El Chaparral	35,862.96
VIII	Estimación de horas extras	37,921.00
IX	Personal y tiempo estimado a contratar para trabajos eventuales	39,943.28
X	Bonificación por desempeño	23,500.00
XI	Bonificación de fin de año	23,500.00
MONTO TOTAL DE LA OFERTA (SIN IVA)		517,549.64

#### CUADRO RESUMEN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Nombre de la empresa	Aspectos legales	Capacidad financiera	Cumplimiento de ET	Capacidad y experiencia técnica	Monto ofertado US\$	Discrepancia US\$
O&M Mantenimiento y Servicios, S.A. de C.V.	Cumple	100 puntos Cumple	Cumple	100 Puntos Cumple	517,549.64	0
OEK de Centro América, S. A. de C. V.	No cumplió	No se Evaluó	No se revisó	No se evaluó	551,584.92	No se revisó



Handwritten signatures and initials, including "SM", "KE", and "J", along with a star symbol and other scribbles.

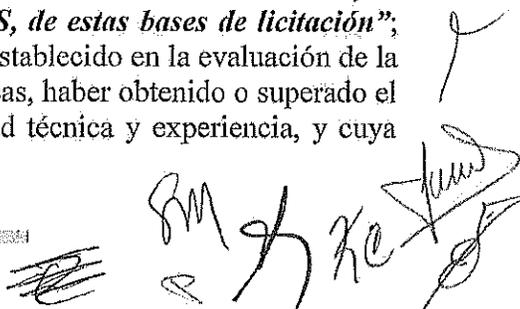
## CONCLUSIONES

- 1) Que OEK de Centro América, S.A. de C.V., no subsanó observaciones realizadas, una a la declaración jurada, y la otra relacionada con la solvencia tributaria, por lo que no continuó en el proceso de evaluación de ofertas; quedando excluida de conformidad a lo establecido en la cláusula EO-1EXCLUSIÓN DE OFERTAS, letra B, numerales 3) y 12) de las bases de licitación Pública No, CEL-LP 31/16; adicionalmente a lo anterior su propuesta económica es mayor a la de O&M Mantenimiento y Servicios, S.A. de C. V.
- 2) Que por su parte O&M Mantenimiento y Servicios, S.A. de C.V., cumplió con los aspectos legales, demostró poseer capacidad financiera para ejecutar los servicios, así como capacidad técnica superando los setenta (70) puntos mínimos requeridos en las bases de licitación, al obtener noventa y seis (96) puntos.
- 3) Que su propuesta se encuentra dentro de los precios referenciales de la CEL, ya que el presupuesto estimado por la CEL es de US\$460,220.00 y el monto ofertado es de US\$ 517,549.64, existiendo una diferencia de US\$57,329.64, equivalente al 12.5% sobre el presupuesto de la CEL.
- 4) Que en razón de lo anterior, el Administrador del Contrato, quien es miembro de la CEO, solicitó refuerzo presupuestario por un monto de US\$57,329.64, a fin de cumplir con lo establecido en la cláusula EO-11 RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN, párrafo segundo de las bases de la Licitación; así como al artículo 63 de la LACAP; la misma fue recibida el 24 de noviembre de 2016.

## ADJUDICACIÓN

De conformidad a la SECCIÓN IV- ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN de las bases de licitación, cláusula AC-1 ADJUDICACIÓN, primer párrafo que dice: *“La CEL adjudicará a la oferta que la CEO hubiere recomendado, de conformidad a lo señalado en la cláusula EO-11 RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN, de la SECCIÓN II- EVALUACIÓN DE OFERTAS, de estas bases de licitación”*, la cual en el párrafo segundo señala : *“La CEL adjudicará a la oferta que la CEO hubiere recomendado, de conformidad a lo señalado en la cláusula EO-11 RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN, de la SECCIÓN II-EVALUACIÓN DE OFERTAS, de estas bases de licitación”*; es decir cumplir los aspectos legales, el puntaje establecido en la evaluación de la capacidad financiera, las Especificaciones Técnicas, haber obtenido o superado el puntaje mínimo de la evaluación de la capacidad técnica y experiencia, y cuya

 CEL



oferta económica sea la revisada más baja, y se encuentre dentro de los precios del mercado o precios referenciales de la CEL con base en los precios cotizados.

Con base en lo antes mencionado la oferta presentada por O&M Mantenimiento y Servicios, S.A. de C.V., es elegible para la adjudicación pues cumplió con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación; es decir, aspectos legales, financieros, técnicos y la propuesta económica se encuentra dentro de los precios referenciales de la CEL, conforme a los precios cotizados en la SECCIÓN V- FORMULARIOS TÉCNICOS-ECONÓMICOS, formulario FT-5.2 CUADRO DE PRECIOS.

### RECOMENDACIÓN

Con base en lo anterior, la Comisión de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la Licitación Pública No. CEL-LP 31/16 "**Servicios de Mantenimientos Menores para las instalaciones de la CEL, año 2017**", a la sociedad O&M Mantenimiento y Servicios, S.A. de C.V., por un monto de QUINIENTOS DIECISETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE 64/100 DÓLARES (US\$517,549.64), el cual no incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA).

La Comisión, con base en los artículos 18, 56 y 63 LACAP y en la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas integrada por René Franklin Lozano Rodríguez, Administrador del Contrato, Mauricio Edgardo Flamenco, Experto Designado, ambos por el Departamento de Servicios Generales; Flor de María Portillo de Escalante, Coordinadora de la CEO y designada UACI; y Josué Isaac González Vásquez, Analista Financiero por la Gerencia Financiera, **ACUERDA:**

1. Adjudicar la Licitación Pública No. CEL-LP 31/16 "**Servicios de mantenimientos menores para las instalaciones de la CEL, año 2017**", a la sociedad O&M Mantenimiento y Servicios, S.A. de C.V., por un monto de QUINIENTOS DIECISETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE 64/100 DÓLARES (US\$517,549.64), el cual no incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA).
2. Autorizar la suscripción de los documentos correspondientes.
3. Autorizar la aplicación inmediata del presente punto, para realizar su notificación de conformidad a la LACAP.



Handwritten signatures and initials, including "SM" and "JC", are present in the bottom right corner of the page.

VIII CONFIDENCIAL

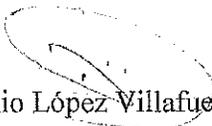


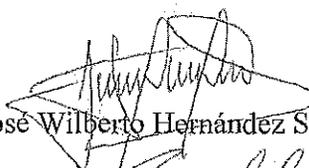
SM  
Handwritten signature and initials

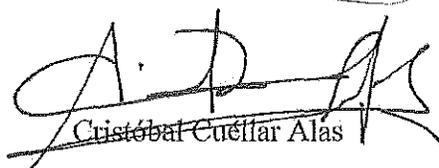


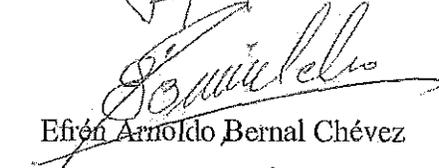
Handwritten notes and signatures in the bottom right corner, including the letters 'SM', 'KAC', and a signature.

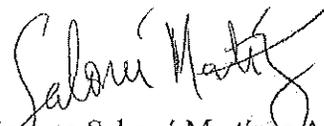
IX No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las quince horas y treinta minutos del mismo día.

  
David Antonio López Villafuerte

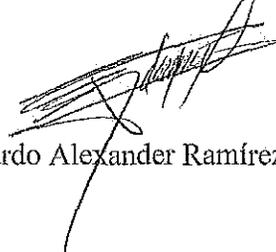
  
José Wilberto Hernández Salguero

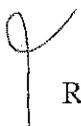
  
Cristóbal Cuéllar Alas

  
Efrón Arnóldo Bernal Chévez

  
Xiomara Salomé Martínez Ascencio

  
Kathy Irene Castro de Morales

  
Eduardo Alexander Ramírez Acosta

  
RSF/LGG

